

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:47359/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Interna Nro. 91/16 del Director del Observatorio Astronómico de Córdoba (rectificada por Resolución Interna 1/17); teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico de Córdoba en su Resolución Interna 91/2016 (rectificada por Resolución Interna 1/2017) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el Área Astrometría, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución, rectificada por Resolución Interna 1/2017.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.



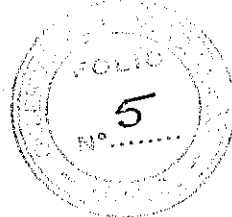
pet
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 224



Observatorio
Astronómico
de Córdoba



Córdoba, 31 de agosto de 2016

VISTO

la necesidad de llamar a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en el Área Astrometría del Observatorio Astronómico; y

CONSIDERANDO

Que dicho cargo se encuentra en la Planta Docente del Observatorio Astronómico, creado por Resolución Rectoral 789/2016 – Anexo I.

Que el Tribunal propuesto está en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos para Profesores Regulares del Observatorio Astronómico;

Que cuenta con la aprobación del Consejo Consultivo del O.A.C.; por ello

EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorice el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el siguiente cargo en el Área Astrometría:

- Un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110)

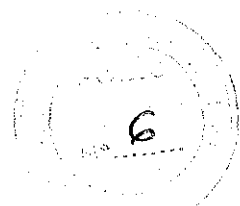
Artículo 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior, la propuesta de la Secretaría Académica del Observatorio Astronómico para constituir el Tribunal de Concurso Docente, según detalle del Anexo I de la presente Resolución Interna.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y cumplido archívese.

Resolución Interna 91/2016




Dr. DIEGO GARCÍA LAMBAS
DIRECTOR
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO U.N.C.



OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Anexo I - Resolución Interna 91/2016

PROPUESTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO DOCENTE

Área: Astrometría

Cargo: Un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110)

	Titulares	Suplentes
Profesores	- Lic. Jesús H. Calderón Prof. Asociado DE (OAC-UNC) - Dr. Hernán Muriel Prof. Asociado DE (OAC-UBA) - Dr. Ricardo Podestá Prof. Titular Trans. DE (OFA-UNSJ)	- Dr. Javier Ahumada Prof. Adjunto DE (OAC-UNC) - Dr. Mario Abadi Prof. Asociado DE Int.(OAC-UNC) - Dr. Ricardo Hil-Hutton Prof. Titular Trans. DS (FCEF-UNSJ)
Egresados	- Lic. Valeria Sieyra (FaMAF-UNC)	- Lic. Martín De los Ríos (FaMAF-UNC)
Estudiantes	- Srta. Ingrid V. Daza Perilla (FaMAF-UNC)	- Srta. Nair Trógolo (FaMAF-UNC)


Dr. DIEGO GARCIA LAMBAS
DIRECTOR
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO U.N.C.



Córdoba, 30 de enero de 2017

VISTO

que por Resolución Interna 91/2016, en el Anexo I se elevó al HCS la propuesta de la Secretaría Académica del Observatorio Astronómico para constituir el Tribunal de concurso Docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cod. 110); y

CONSIDERANDO

que el informe de la Prosecretaría General a fs. 71 del EXP-UNC:0047359/2016, solicita la rectificación del apellido de uno de los miembros propuestos; por ello

**EL DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
RESUELVE**

Artículo 1º: **Rectificar** la Resolución Interna 91/2016 Anexo I en el sentido que, donde dice: "*Dr. Ricardo Hil-Hutton*", debe decir: "*Dr. Ricardo Gil-Hutton*"

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y cumplido archívese.

Resolución Interna 1/2017




DR. DIEGO GARCIA LAMBAS
DIRECTOR
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO UNC